GESTHA
TÉCNICOS FINANCIEROS

ion comunicación

La medida permitiría saldar los 30.000 millones que el sector público adeuda a los empresarios

Complementaría la nueva financiación que el Gobierno estudia para este colectivo

Gestha pide que las pymes canjeen vía impuestos sus facturas con las AA.PP.

Los Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA) defendieron hoy que las pequeñas y medianas empresas puedan canjear de forma parcial o total el pago de sus impuestos con el dinero que les adeuda la Administración, agilizando así el pago de los 30.000 millones de euros que todavía están pendientes de cobro.

Esta operación, realizada a través de un mecanismo similar a la cuenta corriente tributaria, permitiría aliviar en gran medida la situación de morosidad que atraviesan las pymes, agudizada por la caída de ventas y la falta de financiación bancaria.

De este modo, la propuesta de Gestha permitiría a las pequeñas y medianas empresas saldar sus cuentas con las distintas Administraciones Públicas de manera directa y dentro de los plazos legalmente establecidos, proporcionándoles así una liquidez que actualmente no encuentran por otros cauces ordinarios, bastando un sistema de certificación para aplicar las deudas al pago de impuestos.

A modo de ejemplo, una empresa que tuviera que ingresar un millón de euros a Hacienda pero que, a su vez, todavía no hubiese cobrado cuatro millones de euros por un servicio realizado para la Administración, podría saldar sus obligaciones tributarias de inmediato, y aún quedaría por cobrar tres millones. La compensación también se podría realizar en sentido inverso, es decir, saldar parte de una deuda con el Fisco con las facturas pendientes de cobro con cualquiera de las administraciones pública.

Complemento de otras medidas

Con anterioridad a la crisis, los Técnicos de Hacienda presentaron ya esta propuesta como instrumento para impulsar la Ley de Morosidad aprobada en 2004 (y modificada en 2010), aunque hasta junio de 2010 no despertaría el interés de la clase política, haciéndola suya el Partido Popular en su programa electoral del 20-N y que desde el Gobierno ha anunciado que podría aprobarlo próximamente, junto con el cambio de la exigencia del IVA en el momento del pago total o parcial de las facturas.

Gestha considera que esta compensación podría funcionar de modo complementario al nuevo mecanismo de financiación que el Ejecutivo está ultimando para facilitar a las pymes el cobro de las facturas pendientes con las administraciones públicas.

A falta de conocer los detalles, este sistema contará con los bancos como intermediarios, a los que los empresarios podrán acudir para solicitar el cobro de las deudas pendientes y, en caso de que la Intervención verifique que la Administración ha reconocido esa deuda, se procederá a su pago.

Una vez que concretadas las medidas del Gobierno, el secretario general de Gestha, José María Mollinedo, espera que su entrada en vigor sirva para "devolver la confianza en la Ley de Morosidad y que los pequeños empresarios que trabajan para la Administración cobren dentro del plazo legal".

Los Cuerpos Técnicos del Ministerio de Hacienda, creados en el año 1978, son, con un total de 8.000 técnicos, el colectivo más representativo dentro de este Ministerio y de la Agencia Tributaria. En la actualidad, los Técnicos del Ministerio de Hacienda realizan estudios macroeconómicos de gran calado con el objetivo de conocer la realidad fiscal de nuestro país y conseguir una Administración Financiera moderna y eficaz, con una estructura que garantice las necesidades del servicio público de un modo más eficiente y racional. Precisamente, con esta vocación, Gestha participa activamente en importantes debates abiertos ante la opinión pública, como son las Leyes tributarias, la lucha contra el fraude y el control del gasto público y las subvenciones. En la actualidad, la economía sumergida en España asciende a 245.000 millones de euros, lo que representa el 23,3% del PIB, diez puntos por encima de la media de otros países de nuestro entorno, como Alemania o Francia. Más información: www.gestha.es

ION Comunicación

mail@ioncomunicacion.com
C/ Núñez de Balboa, 13
28001 Madrid
Teléfono: 91 576 05 88
Fax: 91 578 42 56
www.ioncomunicacion.es